

San Ramón de la Nueva Orán, 0 4 DIC 2015

Expediente Nº SO-19.148/15.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-147/15 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente se aprueba la Primera Rendición por gastos de funcionamiento, por la suma de \$ 50.308,42 (Pesos Cincuenta Mil Trescientos Ocho con Cuarenta y Dos Centavos), correspondiente al mes de Marzo y Abril de 2015, elevada por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán.-

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, eleva informe solicitando la modificación de la Resolución de referencia, ya que indebidamente se rindió comprobantes Nº 16 y 17 de la Becaria Rosalía Ortega por la suma de \$ 2.879,92 (Pesos Dos Mil Ochocientos Setenta y Nueve con Noventa y Dos Centavos) y Becario Gaspar Iván Tárraga por la suma de \$ 3.200,00 (Pesos Tres Mil Doscientos), siendo un total de \$ 6.079,92 (Pesos Seis Mil Setenta y Nueve con Noventa y Dos Centavos).-

Que, asimismo, solicita se reemplace por: 2.9.3. - 3.3.5. - 3.7.1. y 3.7.2.

Que, Se debe modificar el Resumen detallado de las imputaciones quedando de la siguiente manera:

-	lm	Importos		
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	Importes
11	2	1	1	\$ 773,00
11	2	9	3	\$ 570,27
11	3	3	5	\$ 4.800,00
11	3	5	1	\$ 3.806,26
11	3	5	5	\$ 57,35
11	3	5	6	\$ 860,00
11	3	7	1	\$ 1.954,00
11	3	7	2	\$ 3.620,00
11	3	7	9	\$ 628,00
11	3	9	9 .	\$ 2.000,00
11	4	3	7	\$ 31.239,54
Total		\$ 50.308,42		

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA







Expediente Nº SO-19.148/15.-

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-147/15, con relación a la aprobación de la Primera Rendición por gastos de funcionamiento, por la suma de \$ 50.308,42 (Pesos Cincuenta Mil Trescientos Ocho con Cuarenta y Dos Centavos), correspondiente al mes de Marzo y Abril de 2015, elevada por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, en lo que respecta a los ítems que a continuación se detallan, en reemplazo de los comprobantes N° 16 y 17 de la Becaria Rosalía Ortega por la suma de \$ 2.879,92 (Pesos Dos Mil Ochocientos Setenta y Nueve con Noventa y Dos Centavos) y Becario Gaspar Iván Tárraga por la suma de \$ 3.200,00 (Pesos Tres Mil Doscientos), siendo un total de \$ 6.079,92 (Pesos Seis Mil Setenta y Nueve con Noventa y Dos Centavos), quedando de la siguiente manera:

2.9.3. 2 Arrancadores.

- 3.3.5. Servicio de limpieza Agosto/15 Sr. Héctor Campos Personal Contratado.
- 3.7.1. Pasajes Orán-Salta y viceversa Sr. Jorge Martínez-Supervisor Departamento Alumnos.
- 3.7.2. 1 Día de viático Sr. Jorge Martínez-Supervisor Departamento Alumnos.

ARTICULO 2°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-147/15, con relación a la imputación de los gastos indicados en el artículo precedente, quedando de la siguiente manera:

	lm	Importes			
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	importes	
11	2	1	1	\$ 773,00	****
11	2	9	3	\$ 570,27	
11	3	3	5	\$ 4.800,00	
11	3	5	1	\$ 3.806,26	
11	3	5	5	\$ 57,35	
11	3	5	6	\$ 860,00	
11	3	7	1	\$ 1.954,00	
11	3	7	2	\$ 3.620,00	
11	3	7	9	\$ 628,00	
11	3	9	9	\$ 2.000,00	
11	4	3	7	\$ 31.239,54	
Total	•			\$ 50.308,42	

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente resolución a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Administración, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC.PEDRO E. RUEDA SECRETATIO SEDE ORAN UNIVERSIDADINACIONAL DE SALA



LIC. ELENA CHOROLOUE DE DURAN DIFECTOBA - SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA